



**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACION**



PROGRAMA DEL CURSO:

1. DATOS GENERALES

CODIGO:	ETE407
NOMBRE DEL CURSO:	Derecho Administrativo
CREDITOS:	3
NATURALEZA:	Teórico
NIVEL DE CARRERA:	I Nivel
PERIODO:	II Ciclo 2017
HORAS PRESENCIALES POR SEMANA:	3
HORAS DE ESTUDIO INDEPENDIENTE:	3
HORARIO DEL CURSO:	Lunes de las 15:50- 18:20
HORARIO Y LUGAR DE ATENCION EL ESTUDIANTE:	Lunes de 19:00 – 20:00 pm
ASISTENCIA	Obligatoria
NOMBRE DEL PROFESOR (A) QUE IMPARTE EL CURSO:	Msc. José Manuel Nuñez Gonzalez

2. DESCRIPCION DEL CURSO

Los principios generales del derecho administrativo son fuente primordial de conocimiento y análisis en el área de la administración con sus regulaciones para la gestión de la administración pública. Cada administrador/a deberá conocer las disposiciones jurídicas del derecho administrativo en cuanto a estructura y gestión del procedimiento administrativo.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Generar en el estudiante un conocimiento básico-instrumental de los elementos del Derecho Administrativo, que le permita el adecuado uso de estas en su desarrollo profesional como administrador, y que le disponga al ejercicio profesional apegado a las normas nacionales.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Conocer la legislación aplicable a la Administración Pública en el ordenamiento jurídico costarricense, como herramienta para un administrador de negocios integro e informado.
2. Identificar las principales leyes, reglamentos y demás normativa vinculante a los procesos en los que interviene el Estado como contraparte.
3. Conocer los principios generales del Derecho Administrativo y el procedimiento aplicable a los procesos de contratación con el Estado.

4. CONTENIDOS

- El Derecho Administrativo
- La Administración Pública
- El ordenamiento administrativo
- Los principios generales del Derecho Administrativo
- La potestad reglamentaria
- La teoría general de la organización administrativa
- Los agentes de la administración pública
- La relación jurídico administrativa
- El acto administrativo
- El procedimiento administrativo
- Los recursos administrativos
- El control judicial de la administración pública
- La responsabilidad patrimonial de la administración pública
- La actividad administrativa
- La potestad sancionadora de la administración
- Los contratos públicos

5. METODOLOGIA

Curso teórico que combina el uso de clases magistrales con la resolución de casos, la discusión en plenaria. Para esto se hace necesario la lectura previa por parte del estudiante que le una participación activa en la clase. El profesor actúa como un facilitador de la discusión y mediador de la generación del conocimiento.

6. EVALUACION

Contenido	Calificación %
Trabajo en clase y asistencia	10%
Exámenes parciales I Examen 30% II Examen 30%	60%
Examen final	30%
Total	100%

7. BIBLIOGRAFIA

Texto base del curso:

- Milano Sanchez, A., Ortiz Zamora, L., & Rivero Ortega, R. (2016). Manual de Derecho Administrativo. San José: Editorial Jurídica Continental.

Normas:

- Ley General de Administración Pública
- Constitución Política
- Ley de Contratación Administrativa
- Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa

8. CRONOGRAMA DEL CURSO

Fecha	Tema	
24/07/2017	Sesión 1	Presentación del Curso. Lectura y discusión del programa. ¿Qué es el Derecho Administrativo?
31/07/2017	Sesión 2	La Administración Pública
07/08/2017	Sesión 3	El Ordenamiento Administrativo
14/08/2017	Sesión 4	Los Principios Generales del Derecho Administrativo
21/08/2017	Sesión 5	La potestad Reglamentaria
28/08/2017	Sesión 6	Examen Parcial
04/09/2017	Sesión 7	Teoría General de la Organización Administrativa
11/09/2017	Sesión 8	Los Agentes de la Administración Pública

18/09/2017	Sesión 9	La Relación Jurídico- Administrativa
25/09/2017	Sesión 10	El Acto Administrativo
02/10/2017	Sesión 11	El procedimiento Administrativo. Los Recursos Administrativos
09/10/2017	Sesión 12	Examen Parcial
16/10/2017	Sesión 13	El control judicial de la Administración Pública. La responsabilidad Patrimonial
23/10/2017	Sesión 14	La Actividad Administrativa
30/10/2017	Sesión 15	La potestad sancionadora de la Administración
06/11/2017	Sesión 16	Los contratos públicos
13/11/2017	Sesión 17	Examen Final
20/11/2017		Entrega de promedios
27/11/2017		Examen extraordinario

IMPORTANTE: Referente al plagio o copia, según el Reglamento General sobre los procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la UNA, página 10, que a la letra dice:

“Artículo 24: Plagio. Se considera la reproducción parcial o total de documentos ajenos presentándolos como propios. En el caso que se compruebe el plagio por parte del estudiante, perderá el curso. Si reincide será suspendido de la carrera por un ciclo lectivo, y si la situación se repite una vez más, será expulsado de la Universidad.”.

“Artículo 25: Copia. Se considera copia todo documento o medio no autorizado utilizado de manera subrepticia por el estudiante durante una prueba evaluativo. De comprobarse la copia en la realización de una evaluación, esta será calificada con nota cero y el estudiante perderá el porcentaje correspondiente a esa evaluación, independientemente de la eventual sanción disciplinaria establecida en la normativa institucional.”.